

## ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-04/2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 11 días del mes de marzo del 2021, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el señor; Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Resolución para Reubicación de la Antena de CNT (Ubicada en el Barrio Viejo Viche, calle Julio Estupiñán Tello).
- 4) Decisiones y Resoluciones.

### PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	

4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados dado que existe el quórum reglamentario se aprueba el orden del día y se da por instalada la sesión.

## SEGUNDO PUNTO:

### ✓ Lectura y aprobación del Acta Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL ELIZABETH MARITZA	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.





## TERCER PUNTO:

### ✓ Resolución para Reubicación de la Antena de CNT (Ubicada en el Barrio Viejo Viche, calle Julio Estupiñan Tello).

Se procedió a dar lectura por parte del secretario el tercer punto para la emisión de una resolución sobre la Reubicación de la Antena de CNT (Ubicada en el Barrio Viejo Viche, calle Julio Estupiñan Tello). Las intervenciones de los señores vocales fueron las siguientes:

- **Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta).**- Estoy de acuerdo en que la Antena de CNT (Ubicada en el Barrio Viejo Viche, calle Julio Estupiñan Tello), debe ser trasladada a un sitio donde no se encuentre en la parte céntrica de la parroquia, primeramente por el peligro que esta representa, para los habitantes si llegase a desplomarse y caer en las viviendas que se encuentran a su alrededor y segundo por las enfermedades que esta puede producir con el paso del tiempo.
- Solicitar al Municipio para que nos ayude a resolver este problema con el traslado de esta antena.
- **Lcda. Carla Cevallos Portocarrero.**- Se debe hacer la gestión para que la antena sea retirada de ese lugar donde se encuentra actualmente, como Gad Parroquial se debe hacer la parte que nos corresponde, además de eso contar con el asesoramiento jurídico.
- **Sr. Richar Solórzano Obando.**- Debemos ampararnos en la Ley Ambiental del Ecuador, para lo cual se debe consultar al asesor Jurídico, cual es esta ley que respalda a los sectores Rurales del país, para que en base a esto, se fundamente un informe sobre el daño que ha y está ocasionado dicha antena a la ciudadanía, a causa de las radiaciones magnéticas que emite a diario y que los ciudadanos de la Parroquia Viche la perciben, e indicar que estas radiaciones, medicamente son dañinas para la ciudadanía e incitan varias clases de cáncer como son el cáncer de mama, piel etc.

Como autoridades mediante esta resolución pondremos en conocimiento al Municipio de Quinindé para que de esta manera se negocie, conjuntamente con el Gobierno Parroquial y determinar cuál es la compensación que la Empresa Pública CNT, dará a la Parroquia Viche por el uso de esa área donde se encuentra la antena.



- **Lcdo. Geovanny Cortez Martillo.**- Realizar el manifiesto, notificar a la Empresa Pública CNT y dar a conocer al Municipio de Quinindé la resolución adoptada por el GAD Parroquial de Viche, e invitarlos hasta las instalaciones del GAD Parroquial de Viche y exponerle la situación que está ocurriendo.
- Ilustrarse bien conforme al tema para poder dar una opinión coherente al tema y hablar todos el mismo idioma. Armar un plan B, en el cual se evidencie y se solicite una compensación por parte de esta empresa pública.
- Considerar también notificar a la empresa CLARO, debido a que la antena que está ubicada en la entrada el Albe presenta fisuras en el terreno y puede provocar un derrumbe a futuro para que la ciudadanía sepa que se está emitiendo el comunicado por las dos antenas que se encuentran en la Parroquia Viche.

#### CUARTO PUNTO:

- ✓ **Decisiones y Resoluciones.**

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

#### Resuelven:

**Art. 1.- ELABORAR**, por parte de la comisión de Servicios Públicos y Comisión de Medio Ambiente el informe respectivo sobre el daño que ha y está ocasionado **la Antena de CNT (Ubicada en el Barrio Viejo Viche, calle Julio Estupiñan Tello)** a la ciudadanía, a causa de las radiaciones magnéticas que emite a diario y que los ciudadanos de la Parroquia Viche la perciben.

**Art. 2.- ELABORAR**, por parte de la comisión de Servicios Públicos, Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Infraestructura el informe respectivo sobre el estado de **la Antena de la Empresa CLARO (Ubicada en la entrada al Recinto El Albe)** para prevalecer la seguridad de las personas aledañas.

**Art. 3.- DAR A CONOCER**, a la asamblea ciudadana sobre las decisiones adoptadas por el GAD Parroquial de Viche, para que conjuntamente se proceda a realizar las gestiones pertinentes ante el GAD Municipal y las empresas involucradas.

**Art. 4.- IMPULZAR**, un proyecto de resolución motivada, en el cual se considere la Reubicación de la Antena de CNT (Ubicada en el Barrio Viejo Viche, calle Julio Estupiñan Tello) y la reubicación de la antena de la Empresa CLARO (Ubicada en la entrada al Recinto El Albe).

## CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 10:59 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 11 días del mes de marzo de 2021.

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADPV



Lcda. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más


Alirio Peralta

2019-2023

Decreto 80 del 21 de Enero de 1941

Reg. Oficial N. 142 del 18 de Febrero de 1941



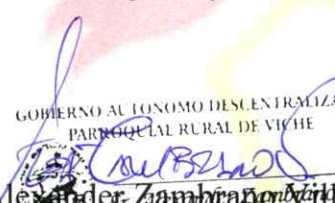
  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Sr. Riehar Solorzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día jueves 11 de marzo del 2021.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

  
Sr. Alexander Zambrano Villagómez  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE